

Febrero de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DEL PROGRAMA

113.º período de sesiones

Roma, 18–22 de marzo de 2013

**Seguimiento de la evaluación de las intervenciones de la FAO
financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia
(CERF)**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Dominique Burgeon

Director de la División de Emergencias y Rehabilitación

Tel. +39 (06) 570-53803

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Resumen

- i) La evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia (CERF) se presentó en el 107.º período de sesiones del Comité del Programa (16-17 de mayo de 2011). El Comité apreció la calidad de la evaluación, que contenía 22 recomendaciones, cuatro de las cuales iban dirigidas a la Secretaría del CERF. En su respuesta, la Administración de la FAO aceptó 14 de las 18 recomendaciones, y aceptó parcialmente otras cuatro. Asimismo, de las cuatro recomendaciones relativas a la función del CERF, la Secretaría del CERF aceptó plenamente dos, parcialmente una y rechazó otra.
- ii) En consonancia con las políticas de la FAO en materia de evaluaciones, en el presente informe se proporciona información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las medidas incluidas en la respuesta de la Administración. Resume los progresos alcanzados en los últimos dos años describiendo las principales medidas aplicadas.
- iii) A través del apoyo continuo del CERF, que destinó a la FAO más de 40 millones de USD en 2012, la Organización emprenderá medidas para consolidar su función humanitaria en agricultura, alimentación y nutrición inmediatamente después de la crisis, e integrarla en unas medidas continuas de inversión, desarrollo y políticas a largo plazo. La FAO continuará dedicando recursos a documentar, comunicar y defender la importancia de la protección de los medios de subsistencia para los pequeños agricultores vulnerables, así como para la ampliación de las buenas prácticas de reducción de riesgos y gestión de crisis.

1. La evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia (CERF) se presentó en el 107.º período de sesiones del Comité del Programa (16-17 de mayo de 2011). El Comité apreció la calidad de la evaluación, que contenía 18 recomendaciones para la Organización y cuatro para la Secretaría del CERF.
2. En la respuesta de la Administración, la FAO acogió con beneplácito la evaluación; aceptó 14 de las 18 recomendaciones dirigidas a la Organización y aceptó parcialmente las cuatro restantes. Asimismo, de las cuatro recomendaciones relativas a la función del CERF, la Secretaría del CERF aceptó plenamente dos, parcialmente una y rechazó otra.
3. En el presente informe se proporciona información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación en cuanto a los logros, los desafíos y el camino por recorrer.

Logros

4. En general, los logros alcanzados en la aplicación de las recomendaciones son muy alentadores y se han realizado progresos importantes durante los últimos dos años. En el Anexo 1 se presentan las respuestas detalladas para cada recomendación. A continuación se destacan las principales medidas llevadas a cabo. Durante los próximos años, todas las repercusiones de las medidas aplicadas se seguirán y medirán en un marco estratégico y operacional en evolución, para el cual será necesaria una colaboración estrecha con aquellos asociados que aportan recursos, tales como el CERF.

Evaluación de necesidades, establecimiento de prioridades, y diseño de proyecto y garantía de la calidad (recomendaciones 1-4)

5. En conjunto, las siguientes cuatro recomendaciones son las que suponen un mayor desafío y requieren un compromiso a largo plazo:
 - a) actualmente, los especialistas en emergencias y rehabilitación forman parte de los sistemas institucionales de contratación y lista de candidatos electrónicas de la FAO, lo que reduce el tiempo de movilización para dar respuesta a una crisis. No obstante, el grupo de expertos en gestión de crisis para agricultura, alimentación y nutrición sigue siendo pequeño para hacer frente a los desafíos de un planeta en riesgo;

- b) los progresos realizados en lo referente a la participación de la evaluación de las necesidades de múltiples partes interesadas están teniendo lugar con carácter ad hoc a escala nacional, pero resultan más sistemáticos como parte de la evaluación rápida preliminar de múltiples grupos y como parte del Equipo de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación en casos de desastre (UNDAC). Sin embargo, se trata de una esfera que requiere una mayor atención e inversiones a fin de abarcar los sectores agrícola, forestal y pesquero, así como el de los recursos naturales;
- c) en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), se han realizado esfuerzos consolidados en materia de evaluación de riesgos, supervisión, análisis y alerta temprana para la enfermedad de la fiebre del Valle del Rift, la langosta del desierto y el seguimiento de la seguridad alimentaria. Estos ejemplos muestran el camino por recorrer. Los sistemas de seguimiento y alerta temprana de riesgo múltiple en materia de agricultura, alimentación y nutrición a escala mundial, regional, nacional y local deberían seguir siendo una de las prioridades de la FAO para los próximos años;
- d) aún no se han conseguido normalizar proyectos del CERF para establecer tres tipos principales de intervención; este proceso concluirá hacia finales de 2013. Esta normalización prestará un apoyo ulterior al proceso de descentralización y reforzará la calidad y actuación de las intervenciones urgentes de la FAO.

Eficiencia y puntualidad (recomendaciones 6-10)

6. Se han alcanzado muchos logros en materia de eficiencia y puntualidad durante los últimos dos años gracias a:

- a) la revisión de los procedimientos de adquisición, la formación del personal, la transferencia de los oficiales internacionales de adquisición y el aumento de la delegación de poderes, lo que proporciona una mayor autonomía a las oficinas descentralizadas;
- b) la adición de nuevas zonas agroecológicas al calendario de cultivos del sitio web de la FAO y la preparación de directrices y procedimientos para la obtención de semillas, lo que favorecerá las variedades de semillas locales y adaptadas;
- c) el lanzamiento de la nueva formación electrónica en materia de gestión del riesgo de catástrofes (GRC) de la FAO y el establecimiento de una plataforma de instrumentos y buenas prácticas al respecto en la Intranet;
- d) los procedimientos operativos normalizados aplicados en siete esferas funcionales (servicios de apoyo institucionales, programación, logística, preparación, comunicación, reacción y declaración de emergencia) elaborados de una manera participatoria en la Organización.

Asociaciones y coordinación (recomendaciones 11-15)

7. Los logros en la mejora de las intervenciones de asociación y coordinación se han visto reforzados gracias a los mecanismos del grupo de seguridad alimentaria mundial y nacional, dirigido en colaboración con el PMA. Se emprendieron medidas en lo referente a:

- a) la catalogación parcial de las ONG asociadas;
- b) una nueva sección del manual dirigida a los proveedores de servicios que defina mejor su relación y sus responsabilidades con la FAO;
- c) los acuerdos de asociación contingentes firmados cuyo objetivo es poner a disposición los conocimientos específicos en esferas fundamentales de la respuesta a las crisis;
- d) la visibilidad para los proveedores de servicios (oficialmente asociados en la ejecución).

Equidad y selección de beneficiarios (recomendaciones 16-17)

8. Durante los últimos dos años, la FAO elaboró dos nuevas políticas y directrices institucionales para las intervenciones de emergencia y rehabilitación atendiendo a las recomendaciones de la evaluación, que se aplicaron en el curso de 2012 y ahora se difundirán ulteriormente:

- a) la política institucional de selección de beneficiarios y rendición de cuentas de la FAO: rendición de cuentas a las personas afectadas, en consonancia con los compromisos del Comité Permanente entre Organismos;
- b) la política de transferencia de efectivo y el enfoque normalizado de la FAO para directrices operacionales relativas al dinero por trabajo, los cupones, los alimentos por trabajo, las ferias de comercio de insumos, los sistemas de cupones y la disminución y repoblación de existencias.

Resultados (recomendaciones 18-19)

9. La pertinencia del apoyo de emergencia de la FAO se promueve mediante la recopilación, documentación, difusión y ampliación de buenas prácticas en materia de reducción del riesgo de catástrofes y gestión de crisis a través de diferentes mecanismos, tales como:

- a) la base de datos de la FAO sobre tecnología para la agricultura;
- b) las directrices institucionales de la FAO relativas a las buenas prácticas;
- c) la comunicación de la FAO para el desarrollo, incluida la reducción del riesgo de catástrofes.

10. La importancia de la función que la FAO desempeña en la protección de los medios de subsistencia, como cuestión humanitaria esencial y legítima: en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, entre otros, se están celebrando reuniones oficiosas periódicas con los donantes y otros asociados con objeto de ofrecer una mejor información y promoción de la protección de los medios de subsistencia en tiempos de crisis.

Recomendaciones dirigidas al CERF (recomendaciones 20 a 22)

11. La Secretaría del CERF aplicó las recomendaciones aceptadas mediante el establecimiento de nuevos procedimientos para la aprobación de proyectos, la creación de una carta de acuerdo mundial firmada por todos los organismos de las Naciones Unidas, la formulación de un nuevo marco de resultados y rendición de cuentas y la mejora de las directrices relativas a la presentación de informes y el intercambio de conocimientos.

Desafíos

12. Durante los próximos meses, el desafío principal será continuar y consolidar el progreso realizado en los últimos dos años dentro de un marco estratégico y operacional en evolución, con miras a una integración mayor de las operaciones de desarrollo, rehabilitación y emergencia. Se prestará atención de forma sistemática a las siguientes esferas:
- a) las recomendaciones relativas a la evaluación de necesidades, el establecimiento de prioridades, el diseño de proyecto y la garantía de la calidad, que exigen esfuerzos y recursos a largo plazo;
 - b) el nuevo Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) seguirá apoyando la eficiencia y la puntualidad;
 - c) en lo referente a la asociación y coordinación, se deben seguir manteniendo y reforzando los logros alcanzados a través del mecanismo del grupo de seguridad alimentaria a escala mundial y nacional a fin de obtener una repercusión tangible en los beneficiarios;
 - d) en cuanto a la equidad y selección de beneficiarios, se debe informar ahora acerca de las dos políticas institucionales elaboradas en 2012 relativas a la rendición de cuentas y las transferencias de efectivo y deben aplicarse a través de recursos destinados específicamente a la formación y la comunicación;

- e) en relación con la mejora continua de los resultados en situaciones de crisis, la FAO debería continuar invirtiendo en la función técnica que desempeña en la protección de los medios de subsistencia, como cuestión humanitaria esencial y legítima. El desafío consiste en intensificar el diálogo con sus Estados Miembros, donantes y otras partes interesadas clave con objeto de ofrecer una mejor información y promoción de la protección de los medios de subsistencia en tiempos de crisis, y hacerlo de un modo más profesional y coherente (con mejores prácticas validadas para la gestión del riesgo en la agricultura, la alimentación y la nutrición), como parte del nuevo programa relativo a la capacidad mundial de resistencia.

El camino por recorrer

13. Los resultados alcanzados a través de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación estarán respaldados y fortalecidos por las actividades contenidas en el actual OE-1 *Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas* del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de 2012-13 y el OE-5 *Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis* del PTP de 2014-15. Estas intervenciones consolidarán la función humanitaria de la FAO en agricultura, alimentación y nutrición inmediatamente después de la crisis y la integrarán en unas medidas continuas de inversión, desarrollo y políticas a largo plazo. A partir de las intervenciones en situaciones de emergencia y la gestión del riesgo de catástrofes, el nuevo objetivo relativo a la capacidad de resistencia ayudará a la FAO, a sus Estados Miembros y a sus asociados a cambiar el paradigma para pasar de la gestión de crisis a la reducción y prevención del riesgo en las esferas de la agricultura, alimentación y nutrición.

14. Mediante el proceso de descentralización, la FAO seguirá promoviendo su capacidad de respuesta técnica única en situaciones de emergencia e integrando su experiencia operacional en una amplia variedad de intervenciones para la inversión y el desarrollo en apoyo de la reducción del riesgo y la gestión de crisis que afectan a la agricultura, la alimentación y la nutrición. Al hacerlo así, sentará las bases para la ampliación de la función de liderazgo de la FAO en relación con la capacidad de resistencia mundial y el Programa Hambre Cero.

La FAO dedicará recursos a documentar, comunicar y defender la importancia de la protección de los medios de subsistencia para los pequeños agricultores vulnerables y el derecho humano esencial relacionado con el “derecho a una alimentación adecuada”, así como para ampliar las buenas prácticas de reducción de riesgos y gestión de crisis.

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>1. Aprovechando su programa de desarrollo y la larga presencia en la mayoría de países, la FAO debería seguir <u>mobilizando especialistas del gobierno</u> entendidos en el tema, proyectos de desarrollo preexistentes y ONG para participar en evaluaciones de necesidades.</p>	<p>1.1 Continuar elaborando y actualizando una lista de especialistas en la materia en países en los que la FAO tiene una presencia a largo plazo y un programa de campo importante.</p>	<p>Se incorporaron los sectores de especialización relativos a las emergencias y la rehabilitación a los nuevos sistemas institucionales de contratación y lista de candidatos electrónicas de la FAO a fin de ofrecer a la Organización capacidad de intervención ante las catástrofes.</p>	<p>La FAO puede movilizar a especialistas entendidos en el tema en tiempo oportuno. No obstante, el grupo de especialistas en gestión de crisis para la agricultura, alimentación y nutrición sigue siendo pequeño para hacer frente a los desafíos de un planeta en riesgo.</p>
<p>2. Si el tiempo lo permite, la FAO debería tratar de <u>participar en las evaluaciones de las necesidades de múltiples partes interesadas</u> para reforzar la objetividad, precisión y transparencia al identificar las necesidades y prioridades después de catástrofes que puedan haber afectado a muchos sectores</p>	<p>2.1 Explorar las oportunidades de financiación de IFI para evaluaciones de necesidades de múltiples partes interesadas después de las catástrofes.</p> <p>2.2 Solicitar el reconocimiento oficial para que la FAO se convierta en parte del mecanismo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre (UNDAC).</p> <p>2.3 Dentro de la FAO, seleccionar y formar a un grupo de miembros del personal para que participe en el Equipo de las UNDAC para evaluaciones de necesidades de múltiples partes interesadas después de catástrofes.</p>	<p>Caso por caso, la FAO participó en el Equipo de las UNDAC para evaluaciones de necesidades de múltiples partes interesadas después de catástrofes. A escala nacional, la FAO garantizó que el personal de los países pudiera participar en las evaluaciones locales de las necesidades después de catástrofes. La Organización también desempeñó una función activa a la hora de elaborar la evaluación rápida preliminar de múltiples grupos y participar en ella.</p>	<p>La FAO contribuye a la evaluación de las necesidades de múltiples partes interesadas apoyando la formulación de necesidades en base a las intervenciones del CERF. Sin embargo, se trata de una esfera que requiere una mayor atención e inversiones con objeto de abarcar los sectores agrícola, forestal, pesquero y de los recursos naturales, así como otras esferas afines.</p>
<p>3. En la mayoría de países expuestos a catástrofes, la Organización debería seguir apoyando <u>sistemas de alerta temprana v/o la recopilación de perfiles de medios de subsistencia básicos</u> y calendarios agrícolas elaborados a partir de los propios conocimientos de los agricultores inicialmente captados en el momento de la evaluación de las necesidades y</p>	<p>3.1 Ejecutar el Programa marco de reducción y gestión del riesgo de catástrofes sobre “evaluación del riesgo de seguridad, vigilancia, análisis y alerta temprana” en determinados países de interés (es decir, países en los que la FAO ha tenido un programa de campo importante a lo largo del tiempo).</p>	<p>La FAO continúa prestando apoyo a los sistemas de alerta temprana, tales como: i) el establecimiento del sistema de información nacional y alerta temprana sobre seguridad alimentaria, que tiene como objetivo proporcionar información fiable, oportuna y actualizada sobre seguridad alimentaria a los órganos de</p>	<p>La FAO apoya los sistemas de alerta temprana que permiten tomar medidas rápidas. Los sistemas de seguimiento y alerta temprana de riesgo múltiple en materia de agricultura, alimentación y nutrición a escala mundial, regional, nacional y local seguirán siendo una de las prioridades de la FAO para los próximos años.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>perfeccionados posteriormente durante todo el proceso de respuesta bajo la tutela del grupo de agricultura o seguridad alimentaria (o un mecanismo de coordinación similar).</p>		<p>decisión y las partes interesadas en general a fin de ayudar a mitigar las repercusiones de la escasez de alimentos y el hambre; ii) las misiones conjuntas de evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria utilizadas por los gobiernos locales, las instituciones internacionales y los donantes para planificar sus medidas; iii) el Servicio de información sobre la langosta del desierto, que ofrece información clave para la planificación y priorización de las operaciones sobre el terreno, la organización de campañas de lucha de emergencia y la demanda de asistencia internacional.</p>	
<p>4. Sería conveniente normalizar los enfoques técnicos del proyecto del CERF desde el punto de vista del control de calidad, de acuerdo con el enfoque desarrollado por el Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos. Debido a su corta duración, los proyectos del CERF deben usar enfoques simples y comunes, y centrarse en el replazo de los bienes de producción que se necesitan con mayor urgencia para garantizar un determinado nivel de producción alimentaria e ingresos, en lugar de pretender incrementar los niveles de producción alimentaria en comparación con períodos anteriores a la crisis (véase también la Recomendación 20).</p>	<p>4.1 Para 3 tipos principales de intervenciones financiadas por el CERF en consonancia con los criterios de salvación de vidas e intervención en el momento decisivo, desarrollar y/o consolidar tres enfoques técnicos y/o perfiles de proyectos normalizados.</p> <p>4.2 <i>La Secretaría del CERF está dispuesta a colaborar con la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación de la FAO para examinar los posibles enfoques de proyectos normalizados.</i></p>	<p>En el marco de descentralización del programa de emergencia de la FAO, se están desarrollando enfoques técnicos normalizados en estrecha colaboración con la Secretaría del CERF.</p> <p>La FAO y la Secretaría del CERF han acordado aplicar esta recomendación en 2013.</p>	<p>Esta labor está en curso. Reforzará las capacidades de la FAO de formular intervenciones financiadas por el CERF más rápidas y de alta calidad.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>5. En el caso de que la evaluación quinquenal del CERF lo confirme, los retrasos estacionales en la aprobación de proyectos del CERF, que se deben a un gran número de proyectos para emergencias con financiación insuficiente que deben procesarse en determinados momentos del año, merecen el examen por parte de la Secretaría del CERF a fin de “proteger” de este efecto a los proyectos de respuesta rápida, es decir, garantizar que el proceso de aprobación para proyectos de respuesta rápida no quede afectado por los retrasos en la ventana de emergencias con financiación insuficiente.</p>	<p>5.1 CERF – La Secretaría del CERF seguirá supervisando la puntualidad para garantizar la rapidez en el examen, la aprobación y el desembolso de los proyectos.</p>	<p>A través del establecimiento de nuevos procedimientos, la Secretaría del CERF respetó los plazos señalados a la hora de garantizar la aprobación de los proyectos de respuesta rápida dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de la propuesta final y en el plazo de cinco días para proyectos presentados en el marco de la ventana de emergencias con financiación insuficiente.</p>	<p>La Secretaría del CERF aprueba las propuestas de proyecto en tiempo oportuno.</p>
<p>6. El personal del programa debe tener un mayor conocimiento de los plazos normales de entrega previstos para los diversos métodos de adquisición y debería iniciar las compras y contrataciones lo antes posible; la “preadquisición” (iniciar las compras antes de la fecha oficial de inicio del proyecto) debería convertirse en la norma para proyectos de respuesta rápida del CERF; las renovaciones de pedidos constituyen un instrumento muy poderoso para el suministro rápido cuando se basan en licitaciones previas que se realizaron correctamente y a las que acudieron un número suficiente de ofertantes.</p>	<p>6.1 Seguir ofreciendo capacitación al personal de la FAO en la Sede y oficinas descentralizadas sobre nuevas normas y procedimientos de adquisición (manual de campo), recalcando la importancia de la planificación y sincronización de la adquisición.</p>	<p>La introducción el 1 de enero de 2010 de la Sección 502 revisada del Manual de la FAO (MS502: Contratación de bienes, obras y servicios), que cuenta con un principio rector de mejor relación calidad-precio, ha proporcionado un importante recurso para el incremento de la capacidad de las oficinas sobre el terreno de entregar las adquisiciones dentro del aumento de los niveles de autoridad financiera de delegación directa. Se han elaborado módulos de aprendizaje electrónico, directrices integrales, plantillas y hojas de cálculo para planificación para uso de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Desde la aplicación de la Sección 502 del Manual, se han organizado 62 cursos de capacitación para 1 032</p>	<p>El plazo de adquisición disminuyó en los proyectos financiados por el CERF gracias a la reutilización de las licitaciones, el aumento de la eficiencia de la FAO y la repercusión de los proyectos.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
		<p>participantes en 21 países.</p> <p>El nuevo Manual, así como la capacitación correspondiente, ha supuesto un aumento de la sensibilización del personal en cuestiones relacionadas con la adquisición y, en particular, con las oportunidades para la reutilización adecuada de las licitaciones (véase el párrafo 502.16.5 del Manual).</p>	
<p>7. Prestando una mayor atención a la forma en que los calendarios de cultivos cambian de una localidad, altitud o zona agroecológica a otra próxima, los equipos de campo podrían programar mejor el suministro y proporcionar insumos agrícolas antes de la temporada de siembra en lugar de hacerlo después, tal como ocurre normalmente. En algunos países debería desarrollarse un conocimiento más preciso de estos cambios en el calendario de cultivos. De esta forma podría ser más fácil juzgar si es factible llegar a tiempo para la temporada siguiente y cuando resulta más realista dedicar los esfuerzos a temporadas posteriores (véase la Recomendación 8).</p>	<p>7.1 Uniformizar y difundir la información sobre calendarios de cultivo de zonas agroecológicas para países de interés o prioridad (es decir, aquellos en los que la FAO ha tenido durante tiempo un programa importante).</p> <p>7.2 Asegurar la contratación sistemática de agrónomos expertos y aplicar sesiones informativas de calidad del nuevo personal nacional e internacional de la FAO sobre la importancia de respetar las zonas agroecológicas de calendarios de cultivo. Lo mismo se aplicaría para los asociados de las ONG en la ejecución.</p>	<p>Se han añadido nuevas zonas agroecológicas al sitio web del calendario de cultivos de la FAO. Actualmente el sitio web del calendario de cultivos contiene 159 cultivos, 493 regiones agroecológicas y 83 países. Se ha difundido satisfactoriamente la información en toda la base de datos en línea del calendario de cultivos.</p> <p>Se han establecido procedimientos para contratar agrónomos cualificados para operaciones de emergencia.</p> <p>Las directrices y procedimientos relativos a la obtención de semillas garantizan que la FAO y sus asociados utilicen variedades adaptadas.</p>	<p>Gracias al mayor intercambio de conocimientos relativos al calendario agrícola se fomentan unas intervenciones urgentes adecuadas.</p> <p>Se están utilizando mejores variedades de cultivos adaptadas. Han aumentado las adquisiciones locales, lo que favorece la utilización de ferias locales comerciales de insumos.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>8. Dependiendo del método de compras seleccionado y la posibilidad de poder cursar una renovación de pedido, el personal del programa debería llevar a cabo una predicción correctamente fundamentada acerca de si pedir fondos del CERF para “alcanzar la siguiente cosecha”. Como norma general, si existe la posibilidad de cursar una renovación de pedido o un contrato de proveedor único con un suministrador que posee los bienes en existencias, cabría esperar un tiempo de demora de uno a dos meses desde el inicio de la compra hasta la entrega de los insumos a los agricultores. Este tiempo de demora pasa a ser como mínimo de 3 meses, y muy probablemente de 4 a 6 meses en el caso de que las compras tengan que ser licitadas nacional o internacionalmente.</p>	<p>8.1 Mejorar la preparación para las compras y posiblemente los acuerdos contingentes con proveedores para los principales cultivos en áreas con vulnerabilidad elevada y crónica.</p>	<p>Se han destacado seis oficiales internacionales de compras en las oficinas descentralizadas que cuentan con un gran volumen o una compra compleja.</p> <p>Estos oficiales han elaborado procedimientos y plantillas para mejorar la planificación y preparación locales para las compras. Han ampliado sus registros de proveedores locales con objeto de garantizar que se dispone de proveedores rentables que puedan concursar en una licitación y tengan la capacidad de preparar y presentar ofertas admisibles. Además, los oficiales se benefician cada vez más de los conocimientos especializados de que se dispone a escala nacional y aquellos presentes en la nueva Sección 502 del Manual en relación con la mejora del diseño de proyecto.</p> <p>Asimismo, se han elaborado protocolos para determinar los proveedores potenciales mediante registros locales ampliados, la inscripción en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas y la limpieza extensiva de las principales bases de datos de proveedores de la FAO a fin de garantizar que se eliminan los proveedores inactivos.</p> <p><i>En la carta de acuerdo mundial firmada con los organismos de las</i></p>	<p>El despliegue de oficiales internacionales de compras ha supuesto una mejora significativa del suministro de la Organización, no solo en los respectivos países sino también en aquellos en los que se hayan llevado a cabo misiones de compra. Asimismo, ha dado como resultado la ampliación del grupo de oficiales de compras de la FAO que pueden intervenir en los países que necesitan una intervención rápida y emprender actividades de compra de gran volumen y de emergencia.</p> <p>Los oficiales internacionales de compras, gracias a su conocimiento autóctono y sus contactos estrechos con el personal de los proyectos, determinan las oportunidades de reutilización adecuada de las licitaciones tal y como se estipula en el párrafo 502.16.5 del Manual.</p>
<p>8.2 CERF – La ejecución de la ventanilla de respuesta rápida de seis meses ayudará a la FAO a este</p>	<p>8.2 CERF – La ejecución de la ventanilla de respuesta rápida de seis meses ayudará a la FAO a este</p>	<p><i>Las intervenciones oportunas financiadas por el CERF satisfacen</i></p>	<p><i>Las intervenciones oportunas financiadas por el CERF satisfacen</i></p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>9. Para apoyar y gestionar la respuesta temprana a situaciones de emergencia, los miembros del personal de la FAO en el país orientados a actividades de desarrollo deben adquirir una “especialización en situaciones de emergencia” a través de la provisión de un programa de capacitación constante y específico de concienciación y ejecución. Esto puede exigir integrar las emergencias en programas de capacitación institucionales, y dedicar recursos procedentes del presupuesto del programa ordinario de la FAO o de donantes para que el personal y los consultores en los países reciban formación sobre la gestión de programas de emergencia.</p>	<p><i>respecto. La cuestión ya se ha abordado en las consultas anuales de noviembre de 2010 entre la Secretaría del CERF y la FAO, y continuará tratándose en el futuro.</i></p> <p>9.1 Poner en marcha la herramienta de aprendizaje electrónico de GRC a mediados de 2011 y animar a todo el personal orientado a actividades de desarrollo a realizar el curso en línea.</p> <p>9.2 Adaptar y repetir el curso de Representantes de la FAO sobre emergencias.</p>	<p><i>Naciones Unidas el 7 de junio de 2011, el CERF ha ampliado de tres a seis meses el marco temporal concedido a la respuesta rápida. Gracias a esta ampliación, la FAO ha podido armonizar sus intervenciones agrícolas con las temporadas de siembra.</i></p>	<p><i>las necesidades inmediatas de subsistencia de la población afectada.</i></p>
		<p>En noviembre de 2011 se lanzó una formación en línea sobre la gestión del riesgo de catástrofes. Actualmente, todo el personal de la plataforma de aprendizaje electrónico de la FAO tiene acceso a este curso. Se ha concluido el establecimiento de una plataforma de mejores prácticas e instrumentos relativa a la gestión del riesgo de catástrofes y se ha puesto a disposición de todo el personal en la Intranet.</p> <p>En el marco de integración del programa de emergencia y desarrollo, se están aplicando actividades de fomento de la capacidad en el ámbito regional, subregional y nacional. En 2012, la atención se centró en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte, mientras que en 2013 fue en la Oficina Regional para África.</p>	<p>Mayor concienciación del personal en lo relativo a la gestión del riesgo de catástrofes y la seguridad alimentaria y nutricional.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>10. Los sistemas institucionales de gestión de información de la FAO deben adaptarse a operaciones cada vez más descentralizadas. En último término, los sistemas de Oracle utilizados por la FAO para la contabilidad, gestión de recursos humanos y procesamiento de órdenes de compra deberían ampliarse para apoyar operaciones sobre el terreno, incluyendo contabilidad, seguimiento de cartas de acuerdo y supervisión de compras. Dado que desarrollar e introducir estas aplicaciones en el ámbito de los países puede durar cierto tiempo, entretanto se necesitará un instrumento de gestión de operaciones de emergencia¹.</p>	<p>10.1 Desarrollar y combinar procedimientos operativos normalizados en un conjunto de instrumentos para la gestión de operaciones de emergencia destinados a la gestión de recursos humanos, compras, contratos y cartas de acuerdo.</p>	<p>Se han desarrollado 26 procedimientos operativos normalizados en siete esferas funcionales (servicios de apoyo institucionales, programación, logística, preparación, comunicación, reacción y declaración de emergencia), que sirven de base para el manual de la FAO para intervenciones en situaciones de emergencia, que se está elaborando actualmente. Dicho manual supondrá el conjunto de instrumentos para la gestión de operaciones de emergencia e incluirá todos los procedimientos operativos normalizados y los instrumentos conexos.</p>	<p>La coherencia, puntualidad y eficacia de la FAO a la hora de intervenir en situaciones de emergencia se verán mejoradas gracias a la aplicación sistemática de los procedimientos operativos normalizados en los próximos años.</p>
<p>11. La FAO, al mismo tiempo que defiende el principio humanitario de neutralidad, debería seguir desarrollando relaciones de trabajo con agentes públicos y privados, con preferencia por aquellos que tienen un compromiso duradero y buenas relaciones con la comunidad en las zonas beneficiarias, para posibilitar programas de emergencia más rápidos y eficaces, y facilitar la sostenibilidad y la transición a posteriores programas de recuperación y desarrollo.</p>	<p>11.1 Seguir desarrollando los acuerdos de cartografía y de asociación con los asociados principales (gobiernos y ONG entre otros) en países de interés en los que la FAO ha tenido una presencia de larga tradición y un programa de campo importante.</p>	<p>Durante 2012 se elaboró un mapa parcial de las ONG humanitarias asociadas. A la espera de la disponibilidad de fondos, se está examinando actualmente la elaboración de una base de datos de ONG asociadas centralizada alimentada directamente en el terreno y administrada en la Sede. El grupo de seguridad alimentaria mundial y nacional también está fomentando la asociación.</p>	<p>La FAO sigue trabajando estrechamente con los asociados a fin de aplicar en tiempo oportuno las intervenciones financiadas por el CERF y recibe el apoyo del mecanismo del grupo de seguridad alimentaria.</p>

¹ Esta recomendación está en consonancia con las recomendaciones 5.2 y 5.3 de la Evaluación de la capacidad operacional de la FAO en situaciones de emergencia.

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>12. La FAO debería incluir, en mayor medida que ahora, a asociados fundamentales en la ejecución para delimitar, diseñar y especificar las intervenciones propuestas; asimismo, la Organización debería apoyar, cuando sea necesario, proyectos valiosos diseñados directamente por los mismos asociados.</p>	<p>12.1 Aplicar el manual recientemente revisado, tan pronto como se apruebe, en la colaboración con asociados en la ejecución en intervenciones de emergencia y rehabilitación para prestar de servicios.</p>	<p>Las cartas de acuerdo rectoras de la Sección 507 del Manual entraron en vigor el 1 de julio de 2011. En cuanto a la relación y las responsabilidades a la hora de determinar los proveedores de servicios y trabajar con ellos, se ha definido, tanto en la sección del Manual como en las directrices adjuntas, la nueva terminología para los asociados en la ejecución.</p> <p>Durante 2011-12 se puso en práctica una formación para familiarizar al personal con la Sección 507 del Manual (carta de acuerdo); se impartieron 38 cursos de capacitación a 840 miembros del personal en 17 países. En 2013 se organizarán nuevos cursos de capacitación en todas las regiones de la FAO.</p>	<p>Los proveedores de servicios están participando globalmente en el campo de actividad, el diseño y la especificación de las intervenciones financiadas por el CERF.</p>
	<p>12.2 Reforzar y desarrollar acuerdos de asociación contingentes (sustanciales) con por lo menos dos asociados internacionales importantes.</p>	<p>Durante 2012, se firmaron acuerdos de asociación contingentes con el Consejo Noruego para Refugiados, el Consejo Danés para los Refugiados y la ONG iMMAP (Information Management and Mine Action Programs). Los debates con otros asociados están en curso.</p>	<p>Los conocimientos técnicos especializados están reforzando las capacidades de ejecución de la FAO en relación con las intervenciones urgentes.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>13. Para <u>equiparar la relación con los asociados en la ejecución</u>, la nueva Sección 507 del Manual de la FAO y el nuevo instrumento de asociación deberían completarse tan pronto como sea posible y estar a disposición de los equipos operacionales.</p>	<p>13.1 Completar y publicar la nueva Sección 507 del Manual de la FAO relativa a la prestación de servicios y las asociaciones.</p>	<p>Las cartas de acuerdo rectoras de la Sección 507 del Manual entraron en vigor el 1 de julio de 2011. En cuanto a la relación y las responsabilidades a la hora de determinar los proveedores de servicios y trabajar con ellos, se ha definido, tanto en la sección del Manual como en las directrices adjuntas, la nueva terminología para los asociados en la ejecución.</p> <p>Los anexos que acompañan a la Sección 507 del Manual determinan claramente la función y las responsabilidades tanto de la FAO como del proveedor de servicios.</p>	<p>Mejora de las relaciones entre la FAO y sus proveedores de servicios.</p>
<p>14. De la misma forma que los donantes y la FAO piden a veces a los asociados locales que den notoriedad a la ayuda que aquellos prestan mediante la colocación de sus logotipos en paneles o publicaciones (“visibilidad descendente”), la FAO debería incluir sistemáticamente los logotipos de sus asociados en la ejecución en prospectos e informes de terminación de proyectos para reconocer la importancia de su contribución (“visibilidad ascendente”).</p>	<p>14.1 En las directrices generales de comunicación de la División de Emergencias y Rehabilitación, incluir una recomendación específica sobre la visibilidad de los asociados en la ejecución en los casos en que se desempeñe una función importante en la aplicación del proyecto.</p>	<p>En las directrices de la División de Emergencias y Rehabilitación relativas a los informes descriptivos a los donantes se incluyen algunas recomendaciones específicas sobre la visibilidad de los proveedores de servicios.</p> <p>En las directrices de comunicación de la División de Emergencias y Rehabilitación se incluye una referencia específica a la visibilidad de los proveedores de servicios y asociados.</p>	<p>Se cita sistemáticamente a los proveedores de servicios en todos los informes descriptivos a los donantes.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>15. Sería deseable que <u>la ayuda que la FAO proporciona a los asociados en la ejecución en forma de asistencia técnica y capacitación</u> durante respuestas de emergencia sea prestada por especialistas nacionales con amplia experiencia sobre el terreno.</p>	<p>15.1 Apoyar al grupo conjunto de la FAO y el PMA en el sector de la seguridad alimentaria para prestar un mejor servicio y ayuda a grupos nacionales de seguridad alimentaria y otros grupos relacionados que se ocupan de la agricultura y los medios de subsistencia.</p>	<p>La FAO presta apoyo al grupo de seguridad alimentaria mundial en el diseño y la organización de formaciones presenciales o de aprendizaje electrónico, así como en la determinación de los grupos de seguridad alimentaria.</p>	<p>La FAO apoya la mejora de la respuesta coordinada.</p>
<p>16. En la respuesta inmediata a una catástrofe, y por consiguiente en la mayoría de proyectos de respuesta rápida del CERF, la <u>selección de beneficiarios para proyectos de sustitución de bienes debería centrar su atención en el ámbito de la aldea</u> (selección de las aldeas más afectadas). Para ahorrar tiempo y proteger la cohesión/el capital social en el ámbito comunitario en el momento más necesario, las comunidades beneficiarias deberían contar con la posibilidad de decidir de qué manera quieren que se distribuyan los insumos propuestos, de acuerdo con una forma transparente.</p>	<p>16.1 Para la sustitución de bienes en la fase inmediata de la emergencia, desarrollar criterios y orientaciones uniformes basadas en mejores/buenas prácticas para seleccionar familias afectadas de zonas rurales en ámbitos comunitarios, en relación con el grado de cohesión social imperante. Ello implica que las tareas de supervisión y rendición de cuentas también se uniformicen por parte de la FAO y se compartan con los asociados en la ejecución (véase la Recomendación 10).</p>	<p>Entre otras cuestiones, las comunidades afectadas declararon que a menudo era difícil seleccionar a las personas dentro de las comunidades, debido a que: a) provoca fricción y conflictos entre los vecinos; b) supone una carga cuando las personas seleccionadas pasan después mucho tiempo adicional transmitiendo lo que han aprendido a los vecinos que no fueron seleccionados. Se sugirió que las intervenciones se diseñaran con el objetivo de fomentar y apoyar la cohesión de la comunidad. La FAO ha elaborado su política y sus directrices propias sobre rendición de cuentas a las personas afectadas combinando los compromisos del Comité Permanente entre Organismos con el compromiso institucional relativo a la prevención de la explotación y el abuso sexuales.</p> <p>En octubre de 2012 se difundieron estas directrices a todos los programas por países de la FAO.</p>	<p>Se espera que la nueva política institucional de selección de beneficiarios y rendición de cuentas de la FAO fomentará una mejor repercusión del proyecto una vez se haya ejecutado. El desafío que se plantea ahora es el de difundir y aplicar esta política y estas directrices nuevas, así como el de dar formación al respecto.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>17. Del mismo modo que la Sede de la FAO ha delegado la ejecución de algunas actividades importantes de adquisición en las oficinas locales, pueden existir oportunidades para mejorar la eficacia de la adquisición <u>delegando la compra de algunos productos en los asociados en la ejecución o directamente en los beneficiarios a través de un sistema de cupones y ferias</u>, especialmente cuando el tipo de insumos que debe suministrarse varía considerablemente entre localidades próximas. La experiencia de los ensayos de distribuciones mediante cupones en África debería incorporarse a los procedimientos y los instrumentos de gestión operaciones de emergencia de la FAO. No obstante, cuando se utilicen en el contexto de un proyecto del CERF, las ferias de insumos deberán ser lo más sencillas que sea posible, evitando la complejidad de los programas de cupones a cambio de trabajo.</p>	<p>Siempre que sea factible, promover sistemas de cupones de acuerdo con el anexo al manual de compras basado en la experiencia del África austral (véase la Recomendación 10 anterior sobre el conjunto de instrumentos para la gestión de operaciones de emergencia).</p>	<p>En consonancia con el punto 10.1 mencionado anteriormente en relación con los procedimientos operativos normalizados, la FAO ha aumentado su apoyo a las intervenciones de transferencia de efectivo durante la última década, con lo que ha adquirido experiencia y conocimientos especializados valiosos en la programación de transferencias de efectivo.</p> <p>En 2012, la FAO formalizó su función y su posición respecto de las transferencias de efectivo y normalizó su enfoque. Se presentó el documento normativo sobre la transferencia de efectivo de la FAO junto con las directrices operacionales relativas al dinero por trabajo, los cupones, los alimentos por trabajo, las ferias de comercio de insumos, los sistemas de cupones y la disminución y repoblación de existencias.</p>	<p>La política y las directrices ofrecen orientaciones detalladas al personal de la FAO en relación con la planificación, aplicación y vigilancia de las intervenciones de transferencia de efectivo con los asociados en la ejecución.</p> <p>El desafío que se plantea ahora es el de difundir y aplicar esta política y estas directrices nuevas, así como dar formación al respecto.</p>
<p>18. La FAO debería siempre <u>adquirir variedades/razas/tipos coincidentes</u> con los utilizados normalmente en las zonas receptoras de la ayuda y que sean conocidos para los beneficiarios, especialmente en las fases de emergencia y rehabilitación temprana.</p>	<p>18.1 Estudiar y documentar buenas prácticas que promuevan variedades/razas locales y desarrollar un procedimiento operativo normalizado en esta cuestión (véase la Recomendación 10).</p>	<p>Para la obtención de semillas se utilizan formularios normalizados en tres idiomas. Los manuales sobre semillas en situaciones de emergencia ofrecen información fundamental sobre las semillas al personal de emergencia y los asociados locales. Se ha añadido al depósito Tecnologías para la agricultura una base de datos especializada de las</p>	<p>Los procedimientos de adquisición son más rápidos y se están llevando a cabo más adquisiciones locales de semilla a través de ferias de comercio de insumos que refuerzan los sistemas locales de semillas. La promoción activa de las buenas prácticas de reducción del riesgo de catástrofes está integrada en la comunicación para el</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>19. La FAO y otras organizaciones implicadas en los medios de subsistencia deberían seguir defendiendo, en nombre de la gran cantidad de comunidades a las que intentan ayudar, la protección de los medios de subsistencia como una cuestión humanitaria legítima, reconociendo sin embargo que esta línea de trabajo difiere de operaciones de socorro paliativas, en el hecho de que su objetivo es apoyar la capacidad de resistencia de agentes económicos experimentados cuyos conocimientos técnicos merecen respeto y atención durante la evaluación de las necesidades, la selección de productos y el establecimiento de los plazos para su entrega (véanse las recomendaciones 3, 20 y 7, respectivamente).</p>	<p>19.1 La FAO reafirma sus actividades de comunicación y defensa de la importancia y la protección de los medios de subsistencia agrícolas con donantes, gobiernos afectados y otros organismos de las Naciones Unidas.</p>	<p>buenas prácticas de reducción del riesgo de catástrofes. También se dispone de directrices institucionales relativas a las buenas prácticas.</p> <p>La FAO reafirma sus actividades de comunicación y defensa para destacar la importancia de los medios de subsistencia agrícolas a través de: materiales/informes de comunicación e información; el desarrollo de una presencia en los medios sociales; reuniones con donantes; comunicados de prensa, y un nuevo sitio web en el que se resalte la protección de los medios de subsistencia agrícolas.</p>	<p>desarrollo.</p> <p>Los donantes, gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y asociados empiezan a entender la protección de los medios de subsistencia como una cuestión humanitaria legítima. Sin embargo, el público general, los medios y muchos donantes siguen centrándose en proteger los medios de subsistencia de un modo reactivo en vez de tener un pensamiento proactivo en relación con la reducción del riesgo.</p>
<p>20. El criterio de “salvación de vidas” del CERF debería seguir interpretándose de forma flexible como una salvaguarda para centrar los fondos en las necesidades humanitarias, incluyendo la protección de los medios de subsistencia autosuficientes y la disponibilidad de alimentos a través de intervenciones agrícolas en el momento decisivo, de conformidad con las directrices sectoriales del CERF.</p>	<p>19.2 La Secretaría del CERF sigue supervisando las presentaciones de proyectos para evaluar la necesidad de una revisión futura de las directrices.</p> <p>20.2 La FAO debe seguir en contacto con los CR/CH de las Naciones Unidas, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los responsables de grupos temáticos, informándoles de la importancia de intervenciones que promuevan los medios de subsistencia agrícolas autosuficientes y la disponibilidad local de alimentos en respuesta a situaciones de crisis.</p>	<p>La Secretaría del CERF sigue supervisando las presentaciones de proyectos y está de acuerdo con la importancia de la protección de los medios de subsistencia agrícolas y el aumento de la capacidad de resistencia en la respuesta humanitaria.</p> <p>A escala nacional, los Representantes de la FAO están defendiendo la protección de los medios de subsistencia autosuficientes y la disponibilidad de alimentos a través de intervenciones agrícolas en el momento decisivo.</p>	<p>El CERF apoya plenamente las intervenciones de protección de los medios de subsistencia.</p>

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>21. La Secretaría del CERF debería corregir el formato del informe descriptivo de manera que todos y cada uno de los informes anuales del CERF relativos a los países contengan, para cada sector y organismo, un calendario de intervenciones, que incluya las fechas de adquisición y suministro de asistencia a los beneficiarios.</p>	<p>21.1 La Secretaría del CERF también está recopilando parte de esta información a través de su Marco de resultados y rendición de cuentas.</p>	<p>En el caso de subvenciones, es necesario que las fechas de inicio del desembolso y la actividad se presenten siguiendo un modelo revisado de informe. Además, se examinan de tres a cinco emergencias cada año dentro del Marco de resultados y rendición de cuentas, lo que ofrece, entre otras cosas, una visión de conjunto en cuanto a la puntualidad de las intervenciones. En 2011, el CERF recibió información acerca de la puntualidad de más de 600 subvenciones a través de los informes finales del Coordinador Residente/Coordinador de Actividades Humanitarias (CR/CH), en comparación con las menos de 200 recibidas en 2010.</p>	<p>La intervención del CERF presta asistencia en tiempo oportuno a los beneficiarios y satisface lo estipulado en su Marco de resultados y rendición de cuentas. Actualmente, el CERF cuenta con más información sobre la puntualidad de la aplicación de los fondos del CERF.</p>
<p>21.2 La FAO debe investigar la posibilidad de disponer de plazos comunes normalizados para las intervenciones, incluyendo fechas de compras y suministros para asociados en la ejecución y beneficiarios, y el seguimiento/control simple de las actividades de compra para la FAO en la Sede y sobre el terreno en algunos países de importancia y como parte de la propuesta del conjunto de instrumentos para la gestión de operaciones de emergencia, mencionada anteriormente en la Recomendación 10.</p>	<p>La plena introducción del SMGR durante 2013 garantizará que la FAO sea capaz de seguir sistemáticamente sus actividades de compra.</p>	<p>Se dispone de información sobre la mejora de las compras para el informe del CERF.</p>	

Recomendaciones de la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>22. Debería exigirse a los grupos temáticos y al ENUP que analicen de forma sistemática los informes descriptivos y los resultados de cada proyecto anualmente, con vistas a proporcionar cierto grado de examen colegiado y mejorar la calidad de la elaboración de informes. En este mismo sentido y de forma similar a lo que ocurre frecuentemente durante las evaluaciones de las necesidades, los grupos temáticos y el ENUP podrían convenientemente evaluar las respuestas y aprender de la experiencia conjunta.</p>	<p>22.1 En la FAO, promover la adquisición e intercambio de enseñanzas en el marco del sistema de grupos temáticos para intervenciones financiadas por el CERF y posiblemente con la producción de al menos una lección aprendida por proyecto.</p> <p>22.2 La Secretaría del CERF seguirá impulsando el examen de informes descriptivos de proyectos del CERF por parte del ENUP.</p>	<p><i>El modelo revisado de informe del CERF introducido en 2012 requiere información adicional sobre el proceso de consulta que culmina con la presentación del informe y el grado de difusión del documento. Asimismo, en las nuevas directrices del CERF de 2013 relativas a la presentación de informes se vuelve a subrayar la necesidad de garantizar consultas sistemáticas de los informes dentro de los grupos temáticos y los equipos humanitarios en los países. Además, en 2013 se fomentarán de un modo más sistemático las revisiones del CERF después de la acción a fin de facilitar el aprendizaje conjunto y la evaluación común del rendimiento y los resultados.</i></p>	<p><i>Las lecciones aprendidas a partir de las intervenciones financiadas por el CERF se han difundido ampliamente dentro del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países, con lo que se garantiza la pertinencia y mejora de la intervención.</i></p>